



760 - 1/2

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

**178**

NOTA N° / 2013.-

LETRA: MUN.U.

USHUAIA,

01 JUL 2013

SEÑOR PRESIDENTE

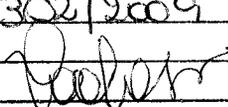
Me dirijo a Ud., a efectos de remitir respuesta a la Resolución C.D. 131/2013 por la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice un relevamiento de los terrenos baldíos en estado de abandono dentro del ejido urbano.

A tal fin se adjunta Nota N° 42/2013 de la S.G.P.E. y C.G.

Sin otro particular le saluda atentamente.



Federico SCURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/07/13 Hs. 14:38
Numero:	760 Fojas: 2
Expte. N°	302/2009
Girado:	
Recibido:	

SEÑOR PRESIDENTE

DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Dn. DAMIAN DE MARCO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

NOTA N°: 42 /2013

LETRA: S. G. P. E. y C. G.

USHUAIA, 18 JUN 2013

SR. INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de remitir al Concejo Deliberante respuesta a la Resolución C.D. N° 131/2013 por la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un relevamiento de los terrenos baldíos en estado de abandono que se encuentran en nuestro ejido urbano.

A tal fin se pone en conocimiento del cuerpo que dicho relevamiento se encuentra a su disposición en la Dirección General de Rentas, ello debido a que contiene datos sensibles en virtud de lo cual no se estima conveniente su divulgación.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.-

Jorge Marcelo Cofreces  
Secretario de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

A/c. S.G.P.E. y C.G.